

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo
USHUAIA, 22 ABR 2014

VISTO el Expte. N° 000592-SA-2014 caratulado: "Reintegro de gastos agente Gómez Pablo Javier"; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el citado agente solicita el reintegro correspondiente a su traslado a la ciudad de Río Grande, realizado los días 7 y 8 de Abril del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° 151/2014, se autorizaba al Director de Tesorería, Dn. Pablo GOMEZ a trasladarse a dicha ciudad los días 3 y 4 de abril del corriente año, por lo que corresponde modificar el artículo 1° de la citada Resolución, que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande los días 03 y 04 de abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio"

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 151/2014 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande los días 07 y 08 de abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio"

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

192 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo